



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

Grados: Maestro o Maestra en Ciencias Sociales y Humanidades

Doctor o Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales e investigadores de alto nivel académico que respondan a las necesidades de la sociedad, que sean capaces de generar y aportar nuevos conocimientos teóricos, análisis e interpretaciones de fenómenos relevantes en alguno de los campos de las ciencias sociales y las humanidades.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Formar profesionales especializados para realizar un ejercicio experto en el campo profesional de las ciencias sociales, las humanidades y la docencia universitaria, así como investigadores preparados para la búsqueda de soluciones a los problemas de la realidad humana, social, económica y política en el ámbito de las humanidades, la sociología, el derecho y los estudios Institucionales.
- b) Formar profesionales de alto nivel para atender y operar con originalidad proyectos de docencia, investigación y servicios de asesoría o consultoría.
- c) Proporcionar a los alumnos los elementos teóricos y metodológicos necesarios para la generación de conocimientos originales y para el ejercicio de otras actividades académicas en alguna de las áreas de ciencias sociales y humanidades.
- d) Crear condiciones para que se realicen investigaciones sociales y humanísticas de alta calidad, originales e independientes, que contribuyan al desarrollo social, científico y cultural del país.
- e) Construir alternativas innovadoras en la formación e investigación teórica, metodológica y aplicada.

III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

a) PERFIL DE INGRESO MAESTRÍA

El aspirante a la Maestría deberá mostrar interés en llevar a cabo proyectos de investigación en las ciencias sociales y las humanidades y tener disposición para el trabajo inter, trans y multidisciplinario en torno a problemáticas sociales.

b) PERFIL EGRESO MAESTRÍA

La Maestría busca consolidar investigadores de primer nivel en las ciencias sociales y las humanidades, capaces de realizar investigaciones originales, independientes y de alta calidad, que contribuyan a la generación del conocimiento, así como a la búsqueda de soluciones a los problemas de la realidad humana con el propósito de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad, mediante la innovación de enfoques, categorías de análisis y metodologías de investigación y el apoyo a una docencia universitaria de calidad.

c) PERFIL DE INGRESO DOCTORADO

El aspirante al Doctorado deberá mostrar interés en llevar a cabo proyectos de investigación en las ciencias sociales y las humanidades, tener disposición para el trabajo inter, trans y multidisciplinario en torno a problemáticas sociales.

d) PERFIL EGRESO DOCTORADO

El Doctorado busca consolidar investigadores de primer nivel en las ciencias sociales y las humanidades, capaces de realizar investigaciones y aportaciones teóricas, metodológicas y conceptuales novedosas y relevantes para la academia, la Universidad y la sociedad en su conjunto, en las áreas atendidas por el Posgrado, en particular, los estudios socioterritoriales, los estudios humanísticos y los estudios institucionales. Un egresado de Doctorado que ha perfeccionado una formación de este tipo, no solamente puede participar como investigador en las instituciones tradicionales de investigación, como universidades e instituciones privadas y públicas, también puede emplearse en puestos directivos o de alta responsabilidad social, política o económica de cualquier índole.

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

REQUISITOS DE INGRESO

NIVEL I. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

1. Poseer título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber cubierto en su totalidad el plan de estudios de la licenciatura en algún campo de las ciencias sociales y las humanidades, o en área afín, a juicio del Comité de Posgrado.

2. Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de licenciatura.
3. Aprobar las evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes, las cuales serán expresadas en las convocatorias de ingreso a la Maestría.
4. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano deberán certificar el dominio de este idioma, ante la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad.
5. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de Posgrado.

NIVEL II. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Para ingresar al Doctorado habrá dos modalidades:

Primera. Para los aspirantes que ingresen desde la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa de la UAM:

1. Hacer la solicitud expresa al Comité de Posgrado.
2. Haber cubierto como mínimo 160 créditos del nivel de Maestría y entregar Carta Compromiso donde indique la fecha de realización del Examen de Grado a efecto de ser considerado en el proceso de selección de aspirantes al Doctorado. El grado de maestría deberá ser entregado como requisito para la presentación de la Disertación Pública del nivel doctorado.
3. Haber obtenido un promedio mínimo de B en el nivel de Maestría.
4. Haber sido evaluados positivamente por el Comité Tutoral y el Comité de Posgrado.
5. Aprobar las evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes.
6. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de Posgrado.

Segunda. Para los aspirantes que ingresen de manera directa al nivel de Doctorado:

1. Tener el grado de maestro en algún campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, o en algún área afín a juicio del Comité de Posgrado. En casos especiales el Comité de Posgrado podrá autorizar el ingreso a quienes cuenten con el título de licenciatura, tomando en cuenta la trayectoria del aspirante.
2. Haber obtenido, en el nivel de licenciatura o maestría con el que ingrese un promedio mínimo de B o su equivalente numérico.

3. Realizar las actividades o estudios para continuar el Posgrado. **
4. Aprobar las evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes, las cuales serán expresadas en las convocatorias de ingreso al Doctorado.
5. Presentar un proyecto de investigación sustentado y viable a juicio del Comité de Posgrado.
6. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de Posgrado.
7. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano deberán demostrar el dominio de este idioma, ante la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad.

** El Comité de Posgrado podrá requerir que el alumno admitido realice actividades o curse estudios complementarios sin valor en créditos. El alumno deberá acreditar en una única oportunidad y con calificación mínima de B dichas actividades o estudios para continuar su estancia en el Posgrado.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL I. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

a) Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos los fundamentos teóricos y metodológicos que le permitan un ejercicio experto en alguna de las áreas de las ciencias sociales y humanidades.
- Preparar a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación orientadas a la generación de conocimientos originales en alguna de las áreas de las ciencias sociales y humanidades ofrecidas por el Posgrado.
- Dotar a los alumnos de los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para la investigación que se pretende realizar.

b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).

c) Créditos: 180.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIALIZACIÓN
	Optativas	OPT.			96	I a V	Autorización
4206098	Seminario de Integración I	OBL.	4		8	III	Autorización
4209030	Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos Académicos I	OBL.		16	16	IV	Autorización
4209031	Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos Académicos II	OBL.		16	16	V	4209030 y Autorización
4209032	Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos Académicos III	OBL.		16	16	VI	4209031 y Autorización
4206099	Seminario de Integración II	OBL.	4		8	VI	4206098 y Autorización
TOTAL DE CRÉDITOS					160		

UEA OPTATIVAS

El Comité Tutorial propondrá al Comité de Posgrado, con base en los intereses de investigación del alumno y su formación previa, el conjunto de UEA que cursará. El alumno debe aprobar 96 créditos de la siguiente lista de UEA:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIALIZACIÓN
4209033	Análisis de Políticas Públicas del Sector Social y Economía Solidaria	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4209034	Análisis Institucional Comparativo	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4209035	Análisis Sociocultural de los Grupos Subalternos	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4209014	Calidad de la Democracia: Gobernanza y Territorio	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4209010	Ciudadanía y Cultura Política	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4209036	Configuración de Redes y Sistemas de Innovación	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4206009	Dimensión Social del Conocimiento	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4209037	Desarrollo Económico, Globalización y Cambio Institucional	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4206010	Estética	OPT.	4		8	I a V	Autorización
4209038	Estrategias e Instrumentos para el Desarrollo Local y Regional	OPT.	4		8	I a V	Autorización

4206011	Ética	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206012	Filosofía de la Ciencia Contemporánea	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206013	Filosofía de las Ciencias Sociales	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206014	Filosofía del Derecho	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206015	Filosofía Moderna y Contemporánea	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206016	Filosofía Política	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206017	Filosofía Social	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209039	Geografía Electoral	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209040	Gerencia de Organismos Públicos del Sector Social	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209041	Gerencia Pública, Formas de Organización y Desempeño	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209042	Globalización y Territorio	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209015	Gobiernos Locales y Acción Pública en México	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206022	Historia Comparada	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206026	Historia del Pensamiento Científico	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206027	Historia Intelectual	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206028	Historia Moderna	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206030	Innovación, Gestión del Conocimiento y Nuevas Formas de Organización	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206031	Literatura Comparada	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209043	Microeconomía Institucional y Teoría de la Empresa	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206039	Ontología	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4207004	Optativa de Movilidad I	OPT.	4	8	III a V	Autorización
4207005	Optativa de Movilidad II	OPT.	4	8	III a V	Autorización
4207006	Optativa de Movilidad III	OPT.	4	8	III a V	Autorización
4207007	Optativa de Movilidad IV	OPT.	4	8	III a V	Autorización
4207008	Optativa de Movilidad V	OPT.	4	8	III a V	Autorización
4206040	Patrimonios Culturales Nacionales	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209044	Pensamiento Económico Institucional del Siglo XX	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209016	Pensamiento Feminista y Temas Actuales de Género	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209045	Planeación, Diseño e Implementación de Programas Sociales	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209046	Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209116	Procesos Políticos Contemporáneos	OPT.	4	8	I a V	Autorización

4206044	Producciones Artísticas del Mundo Moderno	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209009	Producción Social del Territorio	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4207002	Seminario Teórico I	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4207003	Seminario Teórico II	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4207000	Temas en Ciencias Sociales y Humanidades I	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4207001	Temas en Ciencias Sociales y Humanidades II	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209023	Temas en Ciencias Sociales y Humanidades III	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209024	Temas en Ciencias Sociales y Humanidades IV	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206078	Teoría de la Historia	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206079	Teoría de la Justicia	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206080	Teoría del Arte	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206081	Teoría del Conocimiento	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206083	Teoría Institucional Contemporánea y Gerencia Pública	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206087	Teorías Contemporáneas de las Organizaciones	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209047	Teorías, Conceptos y Métodos de la Economía Institucional	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209020	Teorías de la Democracia	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4206090	Teorías de la Racionalidad	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209048	Teorías del Multiculturalismo	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209019	Teoría Social	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209049	Teorías y Prácticas del Espacio Público	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209050	Toma de Decisiones, Evaluación de Proyectos y Factibilidad	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209051	Metodologías Críticas I. Materialismo Dialéctico y Dialéctica Negativa	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209052	Metodologías Críticas II. Crítica de la Ideología y Psicoanálisis	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209053	Metodologías Críticas III. Sociología de la Vida Cotidiana	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209054	Teorías Críticas. Fetichismo, Trabajo y Capital	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209055	Teorías Críticas. Palabra, Imagen y Sonido	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209056	Teorías Críticas. Poder, Ideología y Praxis	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209057	Teorías Críticas. Subjetividad, Experiencia y Reconocimiento	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209058	Teorías Críticas. Tecnologías del Cuerpo, Performatividad y Género	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209059	Debates Contemporáneos sobre la Democracia	OPT.	4	8	I a V	Autorización

4209060	Literatura y Cine Filosóficos	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209061	Teorías del Cine	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209062	Ciencia y Ciudadanía	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209063	Ciencia y Ficción	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209064	Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209065	Filosofía de la Ciencia y la Tecnología	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209066	Historia de la Ciencia y la Tecnología	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209067	Materialidades	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209068	Naturaleza y Cultura	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209069	Estado, Poder, Alteridad	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209070	Etnografía	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209071	Formas de Habitar	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209072	Historia de la Ciudad y el Urbanismo	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209073	Historia y Espacio	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209075	Modernización y Espacio	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209076	Patrimonios	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209077	Propiedad, Tierra y Territorio	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209078	Territorio, Cultura y Creatividad	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209079	Escritura y Producción Intelectual	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209080	Historia Contemporánea y del Tiempo Presente	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209081	Historiografía Contemporánea	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209082	Lecturas de Historia	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209083	Lenguajes Políticos Contemporáneos. Procesos, Ideas e Instituciones	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209084	Poder, Actores y Movimientos Sociales	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209085	Temporalidades: de la Articulación del Pasado a la Imaginación del Futuro	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209086	Conflictos Territoriales y Negociación	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209087	Crisis Ambientales Globales y Sustentabilidad	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209088	Gestión Territorial y Ambiental	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209089	Métodos Cualitativos para el Análisis Espacial	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209090	Métodos Cuantitativos para el Análisis Espacial	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209091	Sistemas Socioecológicos	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209092	Teorías del Desarrollo Territorial	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209093	Cambio climático	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209094	Argumentación Jurídica	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209095	Casos Emblemáticos en Materia de Derechos Humanos y su Impacto en las Instituciones	OPT.	4	8	I a V	Autorización

4209096	Conceptos Fundamentales de los Derechos Humanos	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209097	Derecho Humano a la Educación	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209098	Derechos Humanos	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209099	Enseñanza y Aprendizaje del Derecho	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209100	Historia de las Instituciones Jurídicas	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209101	Instituciones Jurídicas Contemporáneas	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209102	Técnicas de Investigación Jurídica	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209103	Teorías Jurídicas Contemporáneas	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209104	Prospectiva para Políticas del Desarrollo	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209105	Análisis de Políticas Públicas	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209106	Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209107	Competencia Internacional y Desarrollo Internacional	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209108	Finanzas Públicas y Desarrollo Regional	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209109	Introducción a la Economía	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209110	Métodos Económicos	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209111	Microeconomía	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209112	Temas en Ciencias Sociales y Humanidades V	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209113	Temas en Ciencias Sociales y Humanidades VI	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209114	Seminario Taller de Investigación	OPT.	4	8	I a V	Autorización
4209115	Metodología	OPT.	4	8	I a V	Autorización

Desglose de Créditos:

UEA Obligatorias

Seminarios de Integración 16

Seminarios-Taller de Desarrollo de Proyectos Académicos 48

UEA Optativas 96

Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado 20

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL 180

NIVEL II. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

a) Objetivo:

Consolidar investigadores de primer nivel en las ciencias sociales y las humanidades, capaces de realizar investigaciones originales, independientes y de alta calidad, que contribuyan a la generación del conocimiento, así como a la búsqueda de soluciones a los problemas de la realidad humana con el propósito de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad mediante la innovación de enfoques, categorías de análisis y metodologías de investigación y el apoyo a una docencia universitaria de calidad.

b) Trimestres: Nueve a doce (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII).

c) Créditos: 404 mín.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

En este nivel se ofrecen dos tipos de seminarios: el de investigación, dentro del cual el alumno trabaja con varios profesores agrupados en torno de una línea de investigación, y el de tesis, donde trabaja exclusivamente con su Director.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4208001	Seminario de Tesis I	OBL.	7		14	I	
4209000	Seminario de Investigación I	OBL.		6	6	I	
4208002	Seminario de Tesis II	OBL.	7		14	II	4208001
4209001	Seminario de Investigación II	OBL.		6	6	II	4209000
4208003	Seminario de Tesis III	OBL.	7		14	III	4208002
4209002	Seminario de Investigación III	OBL.		6	6	III	4209001
4208004	Seminario de Tesis IV	OBL.	7		14	IV	4208003
4209003	Seminario de Investigación IV	OBL.		6	6	IV	4209002
4208005	Seminario de Tesis V	OBL.	7		14	V	4208004
4209004	Seminario de Investigación V	OBL.		6	6	V	4209003
4208006	Seminario de Tesis VI	OBL.	7		14	VI	4208005
4209005	Seminario de Investigación VI	OBL.		6	6	VI	4209004
4208007	Seminario de Tesis VII	OBL.	7		14	VII	4208006
4209006	Seminario de Investigación VII	OBL.		6	6	VII	4209005
4208008	Seminario de Tesis VIII	OBL.	7		14	VIII	4208007
4209007	Seminario de Investigación VIII	OBL.		6	6	VIII	4209006
4208009	Seminario de Tesis IX	OBL.	7		14	IX	4208008
4209008	Seminario de Investigación IX	OBL.		6	6	IX	4209007

Optativas OPT. 24 mín. II a V Autorización

TOTAL DE CRÉDITOS

204 mín.

UEA OPTATIVAS

El alumno deberá presentar y aprobar el Examen de Candidatura en los trimestres VIII a IX, además, deberá aprobar 24 créditos de la lista de UEA Optativas del Nivel I, también podrán considerarse las siguientes:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4209027	Seminario de Tesis X	OPT.	7		14	X	4209008 y Autorización
4209028	Seminario de Tesis XI	OPT.	7		14	XI	4209027 y Autorización
4209029	Seminario de Tesis XII	OPT.	7		14	XII	4209028 y Autorización

Desglose de Créditos:

Seminarios de Tesis (9)	126
Seminarios de Investigación (9)	54
Optativas	24 mín., 66 máx.
Examen de Candidatura	20
Tesis y Disertación Pública	180

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

404 mín., 446 máx.

VI. NÚMERO NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

NIVEL I	TRIMESTRES	NORMAL	MÁXIMO
	I	32	32
	II	32	32
	III	24	32
	IV	24	32
	V	24	32
	VI	24	34

NIVEL II	I	20	20
	II	20	30
	III	20	30
	IV	20	30
	V	20	30
	VI	20	20
	VII	20	20
	VIII	20	20
	IX	20	20
	X	14	14
	XI	14	14
	XII	14	14

VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Dos (2).

VIII. DURACIÓN DEL POSGRADO

Maestría:

Normal: Seis trimestres. Máximo: Doce trimestres.

Doctorado:

Normal: Nueve a doce trimestres. Máximo: Veinticuatro trimestres.

IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

NIVEL I 180

NIVEL II 404 mínimo, 446 máximo

X. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS

Maestría:

1. Poseer título de licenciatura.
2. Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés en el nivel B1 (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales), de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjera que será válida a juicio de la misma Coordinación. Esta acreditación será un requisito para la presentación del Examen de Grado.
3. Haber cubierto 180 créditos que conforman el nivel de Maestría; mismos que incluyen la aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados y del Examen de Grado.

Doctorado:

1. Poseer el título de licenciatura o el grado de maestría, según corresponda.
2. Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés en el nivel B2 (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales), de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras que será válida a juicio de la misma Coordinación. Esta acreditación será un requisito para la presentación del examen de candidatura y de la disertación pública.
3. Haber presentado y aprobado el examen de candidatura en los trimestres VIII a IX.
4. Haber cubierto como mínimo 404 créditos que conforman el nivel de Doctorado, mismos que incluyen la aprobación del examen de candidatura, de la tesis doctoral y la correspondiente disertación pública.

XI. MODALIDADES DE OPERACIÓN

1. El plan de estudios de Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades estará bajo la responsabilidad académica del Comité de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa.
2. El Comité de Posgrado estará integrado por el Coordinador de Estudios de Posgrado, quien presidirá dicho Comité, y dos miembros de cada uno de los departamentos de la DCSH de la Unidad Cuajimalpa.

3. Para ser miembro del Comité de Posgrado se requiere participar en el Posgrado y ser miembro del personal académico ordinario por tiempo indeterminado, dedicar tiempo completo a la Universidad y poseer el grado de Doctor. Los miembros del Comité de Posgrado podrán estar en funciones por dos años, con posibilidad de renovación por dos años más.
4. Los profesores miembros del comité serán designados por el Director de la División, previa consulta con los jefes de departamento y auscultación con el personal académico que participe en el Posgrado.
5. Funciones del Comité de Posgrado:
 - 5.1 Determinar las evaluaciones que se realizarán en el proceso de ingreso al Posgrado, las cuales deberán aparecer en la convocatoria respectiva.
 - 5.2 Evaluar, con el apoyo de la planta docente, a los candidatos a ingresar al posgrado, resolviendo los casos especiales mediante los elementos que juzgue pertinentes.
 - 5.3 Nombrar a los profesores que conformarán el Comité Tutorial de los alumnos del Posgrado.
 - 5.4 Proponer, tomando en cuenta la opinión del alumno, al Director y Codirector de la Idónea Comunicación de Resultados o de Tesis Doctoral.
 - 5.5 Resolver sobre las solicitudes de cambio de Director de la Idónea Comunicación de Resultados y Tesis Doctoral. En caso de falta de un Director por una situación no prevista, el Comité de Posgrado designará un nuevo Director.
 - 5.6 Elegir, previa propuesta de los Comités Tutorales, los jurados para la sustentación y aprobación del examen de grado de Maestría y la disertación pública del Doctorado.
 - 5.7 Vigilar el cumplimiento de las modalidades de elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados y de la Tesis de Doctorado, así como del Examen de Grado y la defensa pública de la Tesis.
 - 5.8 Autorizar las solicitudes de participación en programas de movilidad.
 - 5.9 Promover las actividades necesarias para el mejoramiento y difusión del Posgrado.
 - 5.10 Colaborar con el Director de la DCSH y el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Cuajimalpa en la evaluación del funcionamiento del Posgrado.
 - 5.11 Proponer al Consejo Divisional las adecuaciones o modificaciones al plan y a los programas de estudio.
 - 5.12 Una vez que los alumnos hayan cubierto los créditos correspondientes del plan y programas de estudio, aprobado la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado, el Comité, en concordancia con el Comité Tutorial, deberá sugerir al Director de la División un nombre para la trayectoria cursada por el alumno. Lo anterior con el fin de que se les expida una constancia que indique dicha trayectoria y la especialidad del alumno. La constancia deberá ser firmada por el Rector de Unidad y el Director de la División.
 - 5.13 Resolver, en el ámbito de sus competencias, los casos y problemas que pudieran ocasionarse en la operación del Posgrado y que no correspondan al ámbito de competencia de otros órganos o instancias de apoyo.
 - 5.14 Cuando por su gravedad lo amerite, los eventuales desacuerdos entre el Comité de Posgrado y los Comités tutorales serán resueltos por una Comisión ad hoc nombrada por el Director de la División en consulta con los jefes de departamento.
6. Definición y funciones de los Comités Tutorales:
 - 6.1 Los Comités Tutorales son la instancia académica encargada de dirigir y coordinar la formación del alumno y la investigación que éste realice en el marco del Posgrado.

- 6.2 Los Comités Tutorales estarán conformados por profesores investigadores de la DCSH, dos en el caso de Maestría y tres en el caso de Doctorado, cuya trayectoria académica resulte pertinente para el cumplimiento de sus funciones. El Director de la Idónea Comunicación de Resultados o la Tesis doctoral formará parte de dicho comité. En los Comités Tutorales podrán participar, previa autorización del Comité de Posgrado, como máximo un académico o profesional externo a la DCSH cuya trayectoria sea pertinente para la formación del alumno y la investigación que éste realice en el marco del Posgrado.
 - 6.3 Proponer al Comité de Posgrado las trayectorias académicas de los alumnos, la cual se diseñará tomando en cuenta su formación previa, intereses académicos, pertinencia y líneas de investigación desarrolladas en el Posgrado.
 - 6.4 Aprobar los proyectos de investigación de los alumnos.
 - 6.5 Participar en las presentaciones de los avances de la investigación de los alumnos, hacer recomendaciones para el mejor desarrollo de la misma, valorar y aprobar, al término del último trimestre, la Idónea Comunicación de Resultados o Tesis doctoral que será presentada y defendida en el examen de grado o la disertación pública correspondiente.
 - 6.6 Someter a consideración del Comité de Posgrado la lista de los jurados para la sustentación y aprobación del Examen de Grado de Maestría, del Examen de Candidatura y la Disertación Pública del Doctorado.
 - 6.7 Proponer al Comité de Posgrado la participación de los alumnos en programas de movilidad.
7. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades emitirá unos Lineamientos Operativos del Posgrado, en los que defina cuáles serán los criterios para programar las UEA optativas.
 8. De la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado:
 - 8.1 La Idónea Comunicación de Resultados será el producto de un trabajo de investigación que a juicio del Comité Tutorial se considere adecuado para evaluar la suficiencia académica del alumno.
 - 8.2 La ICR podrán ser: investigación, tesina, reporte de investigación, artículo de investigación, generación de fuentes de información (documental, base de datos) o una creación artística propia que el Comité Tutorial avale como resultado de investigación y que cuente con la aprobación del Comité de Posgrado.
 - 8.3 Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales) en el nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras que deberá ser validada por dicha Coordinación. Esta certificación será un requisito para la presentación del Examen de Grado.
 - 8.4 Al final del sexto trimestre, los alumnos de Maestría deberán presentar a su Comité Tutorial la Idónea Comunicación de Resultados. Dicho comité evaluará si el trabajo presentado por el alumno tiene la calidad académica requerida.
 - 8.5 Cuando el alumno reciba la aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados por parte de su Comité Tutorial, solicitará al Comité del Posgrado la conformación del jurado que lo evaluará en el Examen de Grado.
 - 8.6 El Jurado estará conformado por tres sinodales, quienes examinarán al alumno sobre la Idónea Comunicación de Resultados. El jurado estará conformado por al menos un miembro externo a la DCSH de la Unidad Cuajimalpa que goce de amplio prestigio en su campo.
 - 8.7 En el caso de los alumnos que sean aceptados al nivel de Doctorado, los contenidos de la Idónea Comunicación de Resultados podrán formar parte de la Tesis Doctoral.

9. Del Examen de Candidatura.
 - 9.1 El Examen de Candidatura consiste en la presentación de los avances sustanciales de la tesis de Doctorado y su valoración por un jurado académico. El propósito es que el doctorando concluya de manera satisfactoria su tesis doctoral en los tiempos establecidos en el plan de estudios.
 - 9.2 Se evaluará con un avance sustancial de la tesis de Doctorado, preferentemente con un borrador que incluya todos los aspectos estructurales de la tesis.
 - 9.3 Se programará por acuerdo del Comité Tutorial previa evaluación del avance de la Tesis.
 - 9.4 Se presentará en el trimestre VIII. En caso de no ser aprobado, el alumno tendrá una segunda oportunidad y deberá presentar y aprobar el examen de candidatura en el trimestre IX.
 - 9.5 Su aprobación será requisito para cursar las UEA optativas de los trimestres X, XI y XII y para la obtención del grado de Doctorado.
 - 9.6 Un miembro del Comité Tutorial, excepto el director de tesis, y al menos dos académicos externos a la DCSH de la Unidad Cuajimalpa, que gocen de amplio prestigio en su campo, conformarán el Jurado que evaluará el examen de candidatura. Este Jurado podrá conformar posteriormente el Jurado que evaluará la Tesis.
 - 9.7 El Comité de Posgrado evaluará el proceso de presentación del examen de candidatura.

10. De la Tesis Doctoral y su Disertación Pública:
 - 10.1 El Trabajo de Investigación correspondiente al nivel de Doctorado (tesis) formará parte del contenido de las UEA Seminario de Tesis, contemplando la formulación teórica, el trabajo de campo, la revisión de archivos o su equivalente, la sistematización y análisis de la información recabada y la redacción de la tesis.
 - 10.2 Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés en el nivel B2 (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales), de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras que deberá ser validada por dicha Coordinación. Esta certificación será un requisito para la presentación de la Disertación Pública.
 - 10.3 La Tesis Doctoral deberá ajustarse a los criterios académicos de la más alta calidad internacional.
 - 10.4 La Tesis Doctoral deberá ser aprobada en primera instancia por el voto unánime del Comité Tutorial respectivo.
 - 10.5 Una vez aprobada por el Comité Tutorial, el alumno presentará una Disertación Pública ante la comunidad académica, presidida por un jurado integrado por tres sinodales y estará conformado por al menos dos miembros externos a la DCSH de la Unidad Cuajimalpa que gocen de amplio prestigio en su campo. El Director de la tesis no podrá formar parte del jurado.
 - 10.6 El grado de maestría deberá ser entregado como requisito para la presentación de la Disertación Pública del nivel doctorado.
 - 10.7 La Disertación Pública de la Tesis Doctoral podrá ser presentada en los trimestres X a XII una vez que el Examen de Candidatura haya sido aprobado y que se hayan atendido las observaciones hechas por el jurado en este examen.

11. Movilidad:

11.1 La movilidad estudiantil forma parte de la estructura curricular de la Unidad Cuajimalpa tanto en los planes y programas de licenciatura como de Posgrado; es una de las estrategias de su modelo educativo para formar a los alumnos.

Objetivo:

- Ampliar las perspectivas de la formación experta en alguno de los ámbitos del campo profesional en el caso de la Maestría y enriquecer el conocimiento de las líneas de investigación y las perspectivas metodológicas de frontera mediante la exposición a contextos académicos y culturales diferentes y la aproximación a grupos de investigación consolidados en otras instituciones de educación superior con las que la Universidad haya celebrado un convenio interinstitucional.

De acuerdo con el título segundo Bis, artículo 11 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los alumnos de Posgrado podrán cubrir hasta un 40% de los créditos del plan de estudios en otras Divisiones o entidades universitarias; eso es, hasta 64 créditos del nivel maestría y 72 del nivel Doctorado.

En el programa de movilidad podrá acreditar UEA o trimestres completos de estancias de investigación. En la primera modalidad, las UEA acreditadas por el alumno se reconocerán como Optativas del plan de estudios y en el segundo, se reconocerán los créditos correspondientes a trimestres completos del Seminario-Taller de Desarrollo Proyectos Académicos en el caso de la Maestría o al Seminario de Investigación, en el caso del Doctorado.

11.2 Para participar en los programas de movilidad se requiere:

- a) Presentar ante el Comité Tutorial una carta en que se justifique la pertinencia, para su formación y para el desarrollo de la investigación, de las UEA que serán cursadas en el programa de movilidad.
- b) Obtener la autorización del Comité Tutorial y del Comité Posgrado.
- c) Cumplir con los requisitos señalados en el RES, los que se indiquen en los convenios interinstitucionales respectivos, así como en los instructivos correspondientes de la Universidad y los que determinen las instituciones receptoras.

12. Definición de UEA:

12.1 Optativas. Las optativas son las asignaturas teóricas o metodológicas ofrecidas por la DCSH o alguna institución de educación superior con la que la Universidad o la Unidad Cuajimalpa hayan establecido convenios de colaboración. Del conjunto de éstas el Comité Tutorial seleccionará aquellas que cursará el alumno.

12.2 Obligatorias:

- a) Seminario de Integración. En los seminarios de integración ofrecidos en el tercero y sexto trimestre de la Maestría se reunirán alumnos cuyos proyectos de investigación sean afines, para discutir y analizar, bajo la dirección de uno o varios profesores de la DCSH, sus propias investigaciones, así como temáticas, problemas y textos que sean relevantes para sus proyectos y que constituyan la agenda académica de alguna de las áreas de las ciencias sociales y las humanidades.

- b) Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos Académicos. Los seminarios-taller de desarrollo de proyectos académicos se organizarán en torno a los proyectos de investigación de la DCSH aprobados por el Consejo Divisional y algunas actividades de docencia. La finalidad de los seminarios será apoyar la formación integral de los alumnos y la preparación de su Idónea Comunicación de Resultados. El seminario-taller contempla horas práctica y horas teoría. Las horas teoría estarán a cargo de su Comité Tutoral y estarán destinadas al trabajo de investigación del alumno. En las horas práctica el alumno participará, bajo la supervisión de su tutor, en las actividades docentes y los proyectos de investigación aprobados en el Consejo Divisional. Durante su estancia en el posgrado, el alumno podrá participar, simultánea o alternadamente, en más de un proyecto de investigación.
- c) Seminario de Investigación. En el seminario de investigación el alumno participará en los proyectos de investigación de la DCSH y en las actividades de los proyectos de investigación aprobados en el Consejo Divisional. Durante su estancia en el posgrado, el alumno podrá participar, simultánea o alternadamente, en más de un proyecto de investigación.
- d) Seminario de Tesis. Se trata de las UEA dirigidas al desarrollo de la investigación y la tesis doctoral.

12.3 Modalidades de las UEA:

- a) Seminario: Se refiere al trabajo realizado alrededor de uno o varios temas planificados, para desarrollarse en sesiones en las que los alumnos presentan y discuten lo que se investiga previamente, relativo al tema. Implica la participación activa, la búsqueda de información, la elaboración de documentos y argumentos y habilita para la discusión y la construcción de consensos o conclusiones y juicios.
- b) Taller: Hace referencia al trabajo que realiza el alumno en la aplicación práctica de contenidos teóricos, técnicos y metodológicos. Requiere la participación activa del alumno y la conducción adecuada del profesor. Habilita fundamentalmente en dominios prácticos, técnicos y metodológicos.
- c) Asignatura: Se refiere al trabajo desarrollado por el alumno para comprender los conocimientos teóricos y metodológicos, de lenguajes disciplinarios impartidos por el profesor.